

TRAS 3 AÑOS DE LITIGIOS

Absuelve el TEPJF a diputado por violencia

JUAN R. HERNÁNDEZ

GRUPO CANTÓN

Luego de tres años de litigios, el diputado local de Morena, Nazario Sánchez, celebró como un triunfo de la justicia la reciente resolución de la Sala Regional de la Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que revocó la sentencia previa del Tribunal Electoral de la Ciudad de México que lo sancionaba por violencia política en razón de género.

En la sesión pública del viernes 7 de junio, el TEPJF, en el juicio de la ciudadanía 105/2024, determinó revocar la resolución impugnada del TECDMX al no acreditarse la violencia política en razón de género, con votos en contra de los magistrados José Luis Ceballos Daza y Luis Enrique Rivero Carrera.

En declaraciones a los medios el morenista expresó su agradecimiento por la objetividad de los magistrados, destacando que este proceso fue extremadamente doloroso para su vida pública y privada. Subrayó que la acusación falsa afectó su honor y causó problemas y angustia a su familia, colaboradores y amigos.

FESTEJO



Nazario Norberto Sánchez celebra la decisión

JUSTICIA



Dijo que se hizo justicia, pues es inocente como lo señaló desde el inicio

